



MISIÓN: «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN GENERAL CONES N° 16/2025

“QUE CONFORMA EL TRIBUNAL ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (TITULARES Y SUPLENTES) A FIN DE INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)”

Asunción, 25 de abril de 2025.

VISTO

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, y, la Resolución General CONES N°15/2025 “Que aprueba el Reglamento General Electoral para elección de miembros del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), establece la conformación del Tribunal Electoral y los plazos para el calendario electoral”;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 8°, incisos l) y m) de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” establece que el Consejo Nacional de Educación Superior estará integrado por un representante estudiantil de las universidades públicas y un representante estudiantil de las universidades privadas.

Que, el Artículo 2 ° de la Resolución General CONES N° .../2025 indica: *“ESTABLECER que el Tribunal Electoral del CONES estará conformado por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, quienes serán designados por el Plenario del Consejo Nacional de Educación Superior a propuesta del Consejo Ejecutivo para cada elección.”*

Que, considerando el fenecimiento de los mandatos de los representantes estudiantiles de universidades públicas y privadas, existe la necesidad de conformar el Tribunal Electoral Independiente del CONES a fin de realizar la convocatoria a elecciones e impulsar el proceso electoral correspondiente a fin de integrar el Consejo Nacional de Educación Superior.

POR TANTO,

El CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1°.-

CONFORMAR el Tribunal Electoral del CONES con las siguientes personas:



MISIÓN: «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN GENERAL CONES N° 16/2025

“QUE CONFORMA EL TRIBUNAL ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (TITULARES Y SUPLENTES) A FIN DE INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)”

a) Miembros Titulares:

- 1) Jorge García Riart (Presidente)
- 2) Zully Vera de Molinas (Miembro)
- 3) Elizabeth Ynsfrán (Miembro)

b) Miembros Suplentes:

- 1) Susana Lugo
- 2) Luci Bento
- 3) Nilo Zárate

c) Actuario:

Titular: José Cáceres

Suplente: Abg. Andrei Pugin

Artículo 2°.-

ENCOMENDAR al Tribunal Electoral la realización de la convocatoria a elecciones y la elaboración del calendario electoral conforme los plazos establecidos en el **ANEXO II** de la Resolución General CONES N°15/2025.

Una vez elaborado el calendario, publicar.

Artículo 3°.-

COMUNICAR quienes corresponda y cumplido archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES